



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

SALTA, 28 ABR 2017

Expte. N° 18.066/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0434-2017 de fecha 10 de abril de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se promueve a los Sres. Omar Saúl VEDIA y Daniel Moisés MORALES, para desempeñarse como SANITARISTA-GASISTA, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 1205-16.

QUE a fs. 133 y 134, la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, informa que el Sr. VEDIA tomó real posesión de funciones el día 18 de abril de 2017 y el Sr. MORALES, tomó real posesión de sus funciones el día 12 de abril de 2017.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Resolución CS N° 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones del Sr. VEDIA y el Sr. MORALES, a partir de las fechas indicadas por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que los siguientes agentes, tomaron real posesión de funciones en el cargo de SANITARISTA-GASISTA, Categoría 5, perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, en las fechas que se indican:

- Omar Saúl VEDIA, D.N.I. N° 26.345.195, el día 18 de abril de 2017.
- Daniel Moisés MORALES, D.N.I. N° 24.641.650, el día 12 de abril de 2017.

ARTICULO 2°.- Disponer el cese de funciones de los siguientes agentes, en el cargo de, Categoría 6 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a partir de las fechas que se indican:

- Omar Saúl VEDIA, D.N.I. N° 26.345.195, el día 18 de abril de 2017.
- Daniel Moisés MORALES, D.N.I. N° 24.641.650, el día 12 de abril de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0496-2017